ARTÍCULO

RALED

VOL. 21(2) 2021



Drogas y exclusión social: análisis crítico del discurso de la Estrategia Nacional para la Prevención de Adicciones¹

Drugs and social exclusion: critical discourse analysis of the National Strategy for the Prevention of Addictions

DANIEL BELTRÁN-VELARDE

Universitat Autònoma de Barcelona España

LUPICINIO ÍNIGUEZ-RUEDA

Universitat Autònoma de Barcelona España

Recibido: 5 de agosto de 2021 | Aceptado: 7 de noviembre de 2021

DOI: 10.35956/v.21.n2.2021.p.183-200

RESUMEN

El objetivo del presente artículo es comprender el discurso y los efectos de la Estrategia Nacional para la Prevención de Adicciones (ENPA), principal política pública en materia de drogas del actual gobierno mexicano (2018-2024). Para ello se analiza, por medio del análisis crítico del discurso, la fase comunicativa de la campaña en dos niveles: la construcción de representaciones de los actores, por un lado, y de los procesos que giran en torno al uso de drogas, por otro. Los resultados indican que la estrategia aborda al uso y a los procesos relacionados desde los lugares comunes del prohibicionismo, pero dicha representación va más allá de la creación de imágenes, pues constituye a la propia sociedad al reforzar una serie de relaciones sociales donde los usuarios son colocados en los márgenes de la sociedad.

PALABRAS CLAVE: Política de drogas. Análisis crítico del discurso, Intervenciones. Prohibicionismo.

México.

RESUMO

O objetivo deste artigo é compreender o discurso e os efeitos da Estratégia Nacional de Prevenção de Dependências (ENPA), principal política pública em matéria de drogas do atual governo mexicano (2018-2024). Para isso, a campanha é analisada por meio da análise de discurso crítica em dois níveis: a construção das representações dos atores, e os processos que giram em torno do uso de drogas. Os resultados indicam que a estratégia aborda o uso de drogas e processos relacionados a partir dos lugares-comuns do proibicionismo, mas essa representação vai além da criação de imagens, pois constitui a própria sociedade ao reforçar uma série de relações sociais em que usuários/as são colocados/as à margem da sociedade.

PALAVRAS CHAVE: Política de Drogas. Análise de discurso crítica. Intervenções. Proibicionismo. México.

ABSTRACT

The objective of this article is to understand the discourse and the effects, of the National Strategy for the Prevention of Addictions (*NSPA*), the main public drug policy of the current Mexican government (2018-2024). For doing this, the communicative phase of the campaign is analyzed

Este trabajo ha sido realizado en el marco del programa de doctorado en Persona y Sociedad en el Mundo Contemporáneo de la Universidad Autónoma de Barcelona

trough critical discourse analysis at two levels: the construction of representations of actors and the processes that revolve around drug use. The results indicate that the strategy addresses the use and related processes, from the commonplaces of prohibitionism, but this representation goes beyond the creation of images, since it constitutes society itself by reinforcing a series of social relationships where users are placed in the margins of society.

KEYWORDS: Drug policy. Critical discourse analysis. Interventions. Prohibitionism. Mexico.

Introducción

El objetivo del presente artículo es comprender el discurso y los efectos de la Estrategia Nacional para la Prevención de Adicciones (ENPA), principal política pública en materia de drogas del actual gobierno mexicano (2018-2024). La ENPA forma parte de una campaña más grande titulada *Juntos por la Paz*, que engloba al conjunto de políticas dispuestas para la prometida y ansiada pacificación del país. De manera específica, los materiales sobre los que se centrará el análisis son las conferencias de prensa en que se presentó la intervención y una serie de *spots* que forman parte de su estrategia de comunicación.

La relevancia de la investigación yace en la centralidad del tema de las drogas en México durante las últimas décadas. La política de drogas mexicana acumula una importante suma de agravios a consumidores/as, campesinos/as, personas en condiciones de precariedad y población en general. Es así como en este texto se propone abordar a la ENPA desde una perspectiva de análisis crítico del discurso (ACD).

El actual gobierno de México asumió el mandato el 1 de diciembre de 2018, en medio de un júbilo inusual que se desprende del dato con el que MORENA, el partido gobernante, ganó la elección: 53.19% de los votos y una participación del 63.42 % del electorado, con victoria en 31 de los 32 estados de los que se compone México. Su victoria se enmarcó en un contexto de gran desigualdad y violencia, un país con más de 50 millones de personas en la pobreza y con estadísticas de homicidios que se superan año con año. Andrés Manuel López Obrador (AMLO) llegó al cargo por medio de una campaña en la que se prometió el fin de la llamada guerra contra el narco, la pacificación por medio de la justicia transicional y la regulación de sustancias como la marihuana y el opio.

No obstante, una vez en la presidencia, el discurso de AMLO ha sido cuando menos ambiguo. Por un lado, declara el término de la guerra contra el narcotráfico y, por otro, crea una guardia nacional con atribuciones para combatir a las drogas por medio de los llamados delitos contra la salud. En el mismo sentido, propone en documentos como el Plan Nacional de Desarrollo la legalización de las drogas y, por otra parte, utiliza un lenguaje que acusa cierto grado de intolerancia hacia cualquier forma de consumo.

Precisamente, este tipo de ambigüedades interesan abordar desde el ACD. Esta perspectiva puede ayudar a ilustrar lo que hay detrás de las contradicciones del discurso sobre drogas del gobierno mexicano, así como sus implicaciones. Esto resulta importante para comprender los mecanismos mediante los cuales se reproducen las desigualdades y los abusos de poder en la sociedad, y con ello, tener al menos la posibilidad de incrementar la conciencia crítica de las personas.

1. El México prohibicionista

A pesar de no ser un país con altos índices de consumo (Medina-Mora y Real 2013), México acumula importantes repercusiones producto de la relación con las sustancias que conocemos como drogas. Desde hace poco más de cien años, en el país se han entendido/gestionado estas sustancias a partir de lo que se conoce como el modelo prohibicionista, liderado internacionalmente por Estados Unidos y secundado por un gran número de países. Este enfoque se inauguró en 1912 con la prohibición del opio en el tratado de la Haya (Escohotado 1998).

A lo largo de un siglo, el prohibicionismo ha entendido de manera diversa el uso de sustancias, aunque siempre con el rechazo como bandera: el modelo religioso y el consumo como un pecado o impureza con el poder de degenerar a la sociedad (Escohotado 1998); el modelo penal y el consumo como una práctica ilegal que realizan personas desviadas (Becker 2009); el modelo médico y el consumo como una enfermedad progresiva del cerebro que actúa mediante una predisposición biológica con la que pierden agencia las personas (Apud y Romaní 2016); el modelo biopsicosocial y el consumo como una imbricación entre sujeto/a-sustancia-contexto (Zinberg 1984). Estos modelos, con sus discursos y sus normas jerarquizadas, han generado diferentes formas de acción y procesos de institucionalización.

En las últimas décadas han surgido también otros modelos que cuestionan el ideal de la abstinencia como única forma deseable de relacionarse con las drogas, que entienden que el consumo caracterizado como problema es cosa de las sociedades contemporáneas. El modelo de gestión de placeres y riesgos (Fernández-Piedra y de la Vega-Moreno 2019) devuelve la responsabilidad de consumo a las personas, buscando reducir los problemas asociados con tales prácticas, con información objetiva, sin moralismos y sin el rechazo a priori de cualquier forma de consumo. Este modelo no solo toma en cuenta la existencia de riesgos en el consumo de sustancias, sino que reconoce que también existen aspectos positivos que son los que las personas buscan: el placer.

En México, por lo menos desde la segunda mitad del siglo XIX, hubo intentos por regular las entonces llamadas "sustancias peligrosas". En aquel tiempo, eran de venta y uso común los vinos cordiales con cocaína, los cigarros de marihuana y el láudano, hecho a base de opio y vino (Pérez-Montfort 2016). No fue hasta 1920 que se prohibió el cultivo y comercio de marihuana, cristalizándose en la vida jurídica del país una serie de preocupaciones eugenésicas; años después, en 1926, se prohibió el cultivo y comercio de adormidera blanca o amapola (Astorga 2016).

En los primeros años fueron las autoridades sanitarias las encargadas de hacer cumplir la prohibición; en 1947 se volvió un asunto de las policías, por medio de la Procuraduría General de la República. Esta lógica permanece hasta hoy día con no muy buenos resultados.

Actualmente, México es conocido por la violencia que generan los grupos criminales, entre cuyas principales actividades está el contrabando de drogas. Dicha violencia ha alcanzado niveles tan altos que opaca a otros daños ocasionados por el prohibicionismo y de los que no se habla lo suficiente. Este enfoque ha ocasionado que los riesgos del consumo de drogas se incrementen y que se violen derechos fundamentales de las personas usuarias: destacan el derecho a la salud, a la libertad y al debido proceso, sin embargo, en medio de la violencia que vive el país, defender los derechos de los/as usuarios/as parece una futilidad (París-Pombo 2013). Y si bien en los últimos años se ha cuestionado al prohibicionismo por medio de una serie de decisiones judiciales sobre la inconstitucionalidad de la prohibición absoluta de marihuana, el dejo prohibicionista sigue asomándose en el país (Beltrán-Velarde 2019; Beltrán-Velarde e Íñiguez-Rueda 2021).

2. La construcción discursiva de las drogas

Salvo por sus niveles de adulteración, el fármaco [el opio] es idéntico en Londres, Calcuta, Estambul, San Francisco y Nankín; pero las condiciones que rodean su uso ya no lo son.

Observamos entonces hasta qué punto dichas condiciones son capaces de sobreponerse a la sustancia en sí, generando un universo autónomo de expectativas, valores e intereses (Escohotado 1998: 525).

Esta cita de Escohotado pone de manifiesto que las experiencias de los usuarios con distintas drogas no emanan 'naturalmente' de la composición química de las sustancias, sino que, como señala Herzog (2016), son moldeadas por relaciones sociales. Becker (2001) añade que la organización social y los procesos productores de definiciones en una sociedad contribuyen a la creación del 'problema de la droga'. La clasificación de una sustancia depende de circunstancias locales y de quienes estén, por un lado, en la posición de definir y, por otro, en la de discutir tales definiciones. En otras palabras, la clasificación de una sustancia, y por añadidura, de los usuarios, depende de la organización social de una sociedad.

Teniendo en cuenta lo anterior, partimos de las premisas de que las drogas son más que composiciones químicas, que para entenderlas hace falta ir a la comprensión de los mecanismos mediante los cuales se sostienen las relaciones sociales que las moldean y que las visiones compartidas del mundo, en este caso, de las drogas, tienen consecuencias para las personas. Es así como se optó por la perspectiva del ACD para explorar la tensión entre dos aspectos del uso lingüístico: el de estar constituido socialmente y el de ser constituyente de la sociedad (Fairclough 2008).

Debido a la existencia de diferentes modalidades, el término de 'discurso' presenta más diversidad que consenso (Herzog y Ruiz 2018). Dado que no hay una sola definición que abarque al conjunto de teorías que se basan en este concepto (Íñiguez-Rueda y Antaki 1994), hemos decidido poner de manifiesto la definición que interesa para este trabajo. En tanto nos preocupan las relaciones sociales que moldean a las sustancias, utilizaremos la definición de Íñiguez-Rueda y Antaki (1994: 63): "un discurso es un conjunto de prácticas lingüísticas que mantienen y promueven ciertas relaciones sociales". Esta definición está en estrecha relación con el desarrollo que tuvo el giro lingüístico a partir del giro pragmatista, que puso de manifiesto una concepción del discurso como una forma de práctica o acto que actuaba sobre sí mismo/a, sobre otros/as, sobre el entorno (Martín-Rojo 2006), sobre las relaciones sociales y prácticas de las personas, e incluso sobre otros discursos (Herzog y Ruiz 2018).

Así, por ejemplo, con el desarrollo del discurso prohibicionista -influenciado por discursos religiosos, médicos y liberales- y las prácticas discursivas que posibilitó -la prohibición de sustancias, las sentencias a comerciantes, productores/as y consumidores/as-, ha surgido todo un entramado institucional abocado a la vigilancia de la prohibición, han surgido también actores/as institucionales como terapeutas especializados/as en adicciones, policías, etcétera. Incluso, estos discursos han tenido sus efectos en las identidades de los/as consumidores/as, donde algunos/as asumen el discurso prohibicionista y se ven como 'piltrafas humanas', mientras otros/as lo combaten porque están en desacuerdo con las consecuencias del etiquetamiento como consumidores/as. Nombrar y describir a las drogas y a sus consumidores/as no es solo una práctica que designa a esos objetos, sino que también es una práctica constitutiva.

Tomando en cuenta la naturaleza de estas preocupaciones, hemos decidido abordar este trabajo desde una de las corrientes más activas del AD, el ACD, esta corriente se caracteriza por el papel que toma el/la investigador/a en la tarea de analizar los textos, un afán de intervención que busca facilitar la conciencia crítica de los/as hablantes para que tengan herramientas para analizar tanto los discursos propios como los ajenos (Martín-Rojo 2006). En una época caracterizada por la reflexividad social (Fairclough 2008; Martín-Rojo 2006), donde las tradiciones se contrastan con otras alternativas, y donde las identidades se negocian por medio de habilidades dialógicas, es importante que el prohibicionismo se contraste con otras alternativas y que los/as hablantes sean capaces de negociar sus identidades como usuarios de drogas y sortear esas identidades fijas que el prohibicionismo históricamente ha construido para ellos/as: pecadores/as, enfermos/as, delincuentes, etc.

Incidir sobre el discurso prohibicionista, no obstante, es tarea difícil. Si pensamos en los discursos como lo propone Fairclough (2008), en términos de hegemonía gramsciana, encontramos que es muy difícil plantear un discurso que se aleje del prohibicionismo porque este resulta el discurso dominante o hegemónico. El autor agrega que, aunque el término de interdiscurso sugiere que las posibilidades de creación son infinitas, éstas se ven fuertemente limitadas cuando existen relaciones hegemónicas estables. En relación con el trabajo que aquí se plantea, podemos decir que las relaciones hegemónicas son relativamente estables en cuanto a la consideración de la 'peligrosidad' de las drogas, esto implica que pueda haber poco margen para la creatividad, desarrollo y posicionamiento de discursos que contengan nuevos modelos de gestión. Así pues, los modelos que abordan a las drogas desde la aceptación están fuertemente restringidos por un sentido común que considera que dichas sustancias están mejor en un esquema de prohibición.

Este trabajo se desarrollará tomando en cuenta la visión tridimensional propuesta por Fairclough (2008), que considera al discurso como práctica textual, práctica discursiva y práctica social, aunque, solo nos centraremos en el discurso como práctica discursiva y social. De acuerdo con Martín-Rojo (2006), la primera consta del estudio de la organización de la información, de la coherencia, de su cohesión y su modalidad; la segunda tiene que ver con la relación entre el texto y su contexto, de cómo el discurso "estructura y dota de significado a la acción social, produce, reproduce pero también modifica aquellos contextos sociales en los que emerge, a los actores y sus relaciones" (123); la tercera hace referencia a la relación dialéctica que existe entre discurso y relaciones sociales, es decir, el discurso tiene un poder reproductor pero también constructivo. Considerar al discurso como práctica social implica tomar en cuenta los efectos sociales y políticos de las representaciones de los actores y acontecimientos, y las ideologías que se vehiculan con el discurso. Se busca, pues, conocer el papel de los discursos en el mantenimiento del *status quo*, de relaciones sociales desiguales o de dominación, así como su rol en la construcción de la identidad y de determinados modelos de subjetivación (por ejemplo, el caso de la identidad y subjetivación de los consumidores visto párrafos atrás).

3. Procedimiento

La ENPA se presentó el 14 de mayo 2019, en una de las habituales conferencias de prensa matutinas que realiza el gobierno desde que AMLO asumió su mandato. Para el presente texto, se utilizaron tanto lo dicho por AMLO y otros funcionarios en las conferencias en que se mencionó la estrategia, como la parte de comunicación e información que consta de una serie de testimonios de consumidores/as, padres y madres de familia y de deportistas profesionales.

Para la realización del análisis se transcribieron las conferencias de prensa en las que se presentó algún tipo de información sobre la estrategia, como se muestra en la tabla 1. Al final, fueron seleccionados 33 fragmentos para la realización del análisis.

TABLA 1

Lista de materiales y sus códigos.

CONFERENCIAS	CÓDIGO
14 de mayo de 2019 (Gobierno de México, 2019a)	Conf-1
16 de mayo de 2019 (Gobierno de México, 2019b)	Conf-2
29 de octubre de 2019 (Gobierno de México, 2019c)	Conf-3
17 de marzo de 2020 (Gobierno de México, 2020b)	Conf-4

Siguiendo a Martín-Rojo (2006), a continuación, se presentan una serie de puntos que sirvieron como guías para la búsqueda y análisis de los documentos propuestos. En cada uno de ellos se buscaron estrategias de nominación, de referencia y predicativas.

- 1- "La construcción de representaciones de los actores sociales: ...se analizan ante todo las formas de designación, los atributos y acciones que se les asignan; así como la producción de dinámicas de oposición y polarización entre los grupos sociales (*nosotros* frente a *ellos*).
- 2- La representación de los procesos y en particular a quién se atribuye la responsabilidad sobre ellos y sobre quién se proyectan sus consecuencias" (Martín-Rojo 2006: 125).

4. Análisis

4.1. La representación de las personas

La ENPA se organiza a través de categorías o nombres con los que se designa a las personas que aparecen en ella, estas categorías, a su vez, van acompañadas de una serie de atributos y acciones.

4.1.1. Estrategias nominativas

Mientras que el objetivo de la campaña es proteger a niños, niñas y jóvenes del peligro de las adicciones, como se muestra en (1), la intervención se dirige, por un lado, al resto de la sociedad (2) y por otro, a consumidores/as (3).

- (1) La idea es recuperar y dignificar la situación de los jóvenes y los niños, y en particular en materia de adicciones (funcionario-conf-1).
- (2) Para invitar a la sociedad a sumarse, a la cámara de la radio y la televisión, a los empresarios, a todos los actores interesados en hacer de este un país mejor y, en este caso, de atender y escuchar a los jóvenes y a los niños (funcionario-conf-1).
- (3) Impactar en los consumidores y darles información (funcionario-conf-2).

Este doble objetivo que aparece en la ENPA elabora una línea que demarca un *ellos/as* (el exogrupo) y un *nosotros/as* (el endogrupo). Por un lado, se representan a actores/as involucrados en el consumo (*ellos/as*), y por otro, al resto de la sociedad (*nosotros/as*).

4.1.2. Formas de nominación de ellos/as

Consumidores. En los últimos años se ha puesto énfasis en el espectro del uso de sustancias, que puede ir desde el consumo alguna vez en la vida hasta el consumo problemático o dependencia, con posiciones entre estos extremos que son el consumo ocasional, regular, o de abuso. Hay que aclarar, no obstante, que la existencia de dicho espectro no implica que un/a consumidor/a tenga que pasar por todas las etapas, lo que significa que hay un abanico muy variado de formas de relacionarse con las sustancias. Esto es útil para argumentar que no todos los consumos de drogas conducen hacia la catástrofe y que éstos no son una vía expedita hacia la desgracia.

Aunque parece que el gobierno es sensible a este espectro, como se observa en (4), (5) y (6), su uso deviene superficial como se muestra en (7), donde el testimonio sirve como un ejemplo vivo y real del "poder patógeno" que tienen las drogas en las personas. Su utilización parece una forma de legitimación o apropiación del lenguaje de los derechos, o de lo que ellos llaman "estándares internacionales", pues si bien el discurso lo menciona, su uso traiciona el espíritu de éste, pues no hay diferenciación real de las formas de consumo dado que se problematizan todas y, además, se hacen representaciones estigmatizantes de los actores.

- (4) Hoy el Estado mexicano está convocando a la sociedad a actuar en conjunto para atender el tema de la violencia, el tema de la inseguridad y este que está relacionado con la dependencia y el uso y abuso de sustancias (funcionario-conf-2).
- (5) Tengo 17 años, estoy aquí por el uso y abuso de las drogas (testimonio-conf-4)
- (6) No podemos atender o combatir la adicción o las adicciones a sustancias psicoactivas...a través de los prejuicios o estigmatizando a la gente (funcionario-conf-1).
- (7) Yo ya soy una persona podrida, ya no hagas nada por ayudarme (testimonio-conf-4).

Así pues, cuando la campaña hace referencia a consumidores/as, se dirige a todo/a usuario/a por igual, independientemente de la relación que éste/a tenga con las sustancias. Esto puede explicarse porque vivimos en un mundo reflexivo donde se (auto)vigilan las prácticas discursivas de las personas, así, en un intento de no estigmatizar personas, los funcionarios de la ENPA utilizan esta nomenclatura, pero de manera errónea.

4.1.3. Formas de nominación de nosotros

La mayoría [de mexicanos]. Como se muestra en (2), la campaña busca que la sociedad se sume al esfuerzo de atender y escuchar a los jóvenes, colectivizando la responsabilidad de acabar con el consumo de drogas. Esto señala a los/as jóvenes como los únicos que consumen drogas. Aquí se establece una dinámica de oposición un tanto paternalista, donde unas aparecen como las personas a las que hay que ayudar y otras como las que han de brindar dicha ayuda.

4.1.4. Formas de nominación de las sustancias

Las drogas. Para caracterizar el consumo, se utilizaron cuatro metáforas: (i) las drogas como un infierno, (ii) como un paraíso artificial, (iii) como un mundo sin final feliz y (iv) como un cáncer. Las tres primeras metáforas hacen referencia a las caracterizaciones religiosas del "problema droga", propias del prohibicionismo primigenio (Escohotado 1998). La cuarta, en cambio, reproduce la idea del consumo como una enfermedad progresiva que termina en la muerte. Ambas caracterizaciones clausuran la posibilidad de una relación responsable con las drogas, una relación en la que, por medio de la responsabilidad individual o de grupo, se gestionen los riesgos que conlleve su uso.

También, las drogas fueron llamadas *felicidad efimera*, contraria a la *felicidad verdadera*, al trabajo, al compañerismo, como se muestra en (8). Esta construcción con imperativo a abandonar el consumo supone que los usuarios de drogas no realizan ninguna de las prácticas mencionadas como contrarias al consumo. Se recurre a una atribución estereotipada y se rechaza la felicidad por ser efímera, por ser pasajera, negando todo derecho de las personas al placer.

(8) No caigan en el consumo de drogas, que no los enganche, porque eso es el infierno y que hay otras opciones, otras vías para ser feliz con actividades recreativas sanas, el compañerismo, el deporte, el trabajo, el estudio, la convivencia familiar, la vida es lo más bello que existe; no el camino de la felicidad efimera, el escape, la drogadicción, eso no es vida (funcionario-conf-3).

4.1.5. La asignación de atributos, acciones, estereotipos y agencia

En la ENPA se opta mayormente por relacionar la agencia de los/as usuarios/as con el verbo recurrir, como se muestra en (9), (10), (11), y (12). Aquí se retrata a los/as usuarios/as tratando de buscar ayuda o remedios contra situaciones de las que ellos/as no son responsables. En lugar de hacer una crítica a esas condiciones que sufren, en la ENPA se decide atribuirles la agencia por medio del verbo recurrir. La elección de este verbo implica que las personas pudieron haber tomado otro camino, como se sugiere en (10), cuando dice "hay trabajadores", lo que da a entender que también hay quienes están en las mismas condiciones y que no recurrieron al uso de drogas.

- (9) [por falta de apoyo] recurren a los amigos y de ahí a otro tipo de situaciones que recurren en las adicciones (funcionario-conf-1).
- (10) Hay trabajadores y trabajadoras que recurren a las anfetaminas o a otro tipo de drogas para poder soportar esas jornadas de trabajo [16 y 18 horas] (funcionario-conf-1).
- (11) Quienes por razones que sean, de índole de salud mental, de salud emocional, por una cuestión familiar, por la falta de horizontes o de esperanza muchas veces que enfrentan las nuevas generaciones pues se recurre al uso y abuso de sustancias (funcionario-conf-1).
- (12) Decepcionado, intento fugarme en algo ¿no? Intento calmar ese dolor ¿no? Y recurro a la cocaína en polvo (testimonio-conf-1).

4.2. Representación de los procesos

En un primer momento, los "problemas" con el consumo se atribuyeron a solo una minoría, como se observa en (13). Meses después, en la presentación de la segunda etapa de la campaña, el discurso cambió, como se muestra en (14). Esto coincide con el cambio de tono que se observa en esta etapa: mientras la primera tuvo como slogan la idea abierta al diálogo de *escuchemos primero*; la segunda se planteó de manera más directa, con un *en el mundo de las drogas no hay final feliz*, donde no hay espacio para el diálogo. Con el mensaje de que la primera etapa fracasó por supuestos malos resultados, se plantea en la segunda lo mismo de los últimos años. El llamado a tender puentes duró apenas unos meses.

- (13) La mayoría [de mexicanos] no tiene problemas con el uso de las sustancias (funcionario-conf-2).
- (14) Ya somos un país altamente consumidor (funcionario-conf-4).

La caracterización de las causas de los consumos sugiere el grado de agencia que la campaña asigna a usuarios/as y otros/as actores/as participantes del acontecimiento consumo. Por un lado, se asigna una alta agencia a las personas usuarias, como se muestra en (15) y (16).

- (15) Normalmente se piensa que se pueden consumir sustancias psicoactivas sin ninguna consecuencia, de hecho, se ha normalizado el consumo de estas sustancias, hay fiestas clandestinas a lo largo del país, los llamados raves, donde se consumen metanfetaminas, donde no existe control de qué se consume (funcionario-conf-4).
- (16) Es un gusto de uno ¿no? Porque uno no te dice "toma mota y te las vas a meter porque te la vas a meter". Uno se la mete por gusto (testimonio-conf-4).

Por otro lado, los/as usuarios/as aparecen como víctimas de la estructura sociopolítica, como puede apreciarse en (17), (18), (19), (20) y (21). Puede verse que hay una tensión en el discurso, pues se sitúa la causa del consumo de sustancias en diferentes momentos: la llegada del neoliberalismo; el 11 de septiembre de 2001 estadounidense; o la guerra contra el narcotráfico de Calderón (2006-2012)². Todos estos elementos tienen como factor común la problematización que AMLO ha hecho de ellos desde la campaña presidencial.

- (17) También tiene que ver [la adicción y el consumo] con un bombardeo continuo de mensajes aspiracionales para tratar de inducir a nuestros jóvenes a consumir (funcionario-conf-3).
- (18) La estrategia de guerra contra el narcotráfico no solo fue un fracaso en materia de seguridad, sino potenció el uso y el abuso de sustancias psicoactivas ilegales (funcionario-conf-2).

Al inicio de su mandato, el expresidente Felipe Calderón Hinojosa inició una ofensiva militar contra el narcotráfico bajo el lema: "para que la droga no llegue a tus hijos". Desde entonces, México cayó en una dinámica donde los índices de violencia (asesinatos y desapariciones) están en constante aumento.

- (19) Hay varios factores [del aumento del consumo de sustancias], uno, a partir del 11 de septiembre del 2001 la situación de las fronteras y las nuevas políticas de seguridad en Estados Unidos pues, hicieron que parte del mercado de las drogas permaneciera, o ante la imposibilidad de cruzar la frontera se comenzara a comercializar aquí (funcionario-conf-2).
- (20) Nosotros no teníamos el problema del consumo, eso creció en los últimos tiempos [con la política neoliberal] (funcionario-conf-3).
- (21) Donde no hay bienestar, donde hay pobreza, falta de oportunidades, donde hay desintegración social y familiar, donde no hay espacios culturales, donde el espacio físico está degradado, está reducido, donde no hay convivencia armónica entre hermanos, entre comunidades, es un elemento muy fértil a el consumo, la adicción (funcionario-conf-3).

Incluso, se mencionan algunos factores psicosociales que se muestran en (22), (23) y (24). Aquí se recurre a esencialismos que no se sostienen, por ejemplo, cuando se muestra a una persona "fugándose en la cocaína", cuando esta no es una droga depresiva que permita el olvido o la fuga, sino un estimulante del sistema nervioso central. El mismo esencialismo se reproduce cuando se caracteriza a consumidores/as como personas necesitadas de atención o como personas que han sido incapaces de superar una violación.

- (22) Decepcionado, intento fugarme en algo ¿no? Intento calmar ese dolor ¿no? Y recurro a la cocaína en polvo (testimonio-conf-1).
- (23) Enojo, frustración, tristeza, llanto, quería ser escuchado, quería que alguien volteara y me dijera "oye, te voy a dar un abrazo" (testimonio-conf-1).
- (24) Muchos han sido violados por sus padres cuando son niños. Y psicológicamente no han podido superar eso (testimonio-conf-4).

Así pues, hay tensión en el discurso cuando retrata a los/as jóvenes con distintos niveles de agencia en cuanto a sus consumos. Por un lado, como víctimas de una tentación irresistible producto de la estructura sociopolítica o de factores psicosociales y, por otro, como culpables por su propio gusto o inconsciencia.

Respecto a las consecuencias del consumo, la ENPA las divide en dos categorías. Por un lado, aquellas de carácter micro, pertenecientes a lo personal y familiar, por otro, consecuencias de carácter macro que afectan en el nivel institucional y en la vida de todas las personas. En las de carácter micro encontramos situaciones que no tienen una clara relación con el consumo de sustancias, como se muestra en (25) y (26). Además, existe tensión con la idea encontrada en la campaña de no estigmatizar el consumo, pues se manda el mensaje de que éste lleva a la consecución del asesinato. En el mismo sentido, no parece muy claro el vínculo entre el consumo y el intento de suicidio, más si se consideran algunas causas de consumo mencionadas por la misma campaña: existen una serie de desasosiegos previos al uso de sustancias que se usan para explicar la causa del consumo y después esos mismos desasosiegos son explicados como consecuencias, habiendo así una autorreferencialidad de la que es difícil escapar.

- (25) Un chavo me quiso matar, cuando él me tiró un balazo... Yo le tiré uno también, así fue que yo maté al chavo (testimonio-conf-4).
- (26) Llevo cuatro intentos de suicidio y no quiero llegar a otro intento de suicidio más (testimonio-conf-4).

A nivel personal, se construyen representaciones que son una vía expedita entre el consumo y la catástrofe. Como puede verse en (27) y (28), los destinos de los/as consumidores/as son el cementerio, la cárcel, la locura, además de la incapacidad para mantener un trabajo o una familia. Según la ENPA, no hay posibilidad para el consumo y la institucionalización de los usuarios, no hay cabida para usuarios dentro de los márgenes de lo socialmente aceptado. Aunque supuestamente se trata de una campaña que no estigmatiza, la representación en general del usuario es siempre fuera de dichos márgenes.

- (27) ¿Y yo qué voy hacer ahora? O se va morir mi hijo, o va quedar loco o va caer en prisión (testimonio-conf-1).
- (28) Perder familia, perder trabajo, tocar un fondo de sufrimiento muy cabrón (testimonio-conf-4).

En el nivel macro, y en relación con el que parece el objetivo principal de la campaña, la pacificación del país, están las consecuencias que el consumo tiene en el país. Según la ENPA, el consumo de sustancias es una de las causas principales de la violencia que vive México. Así lo señalan tanto el subtítulo de la campaña *Juntos por la paz*, lo expresado en las conferencias de prensa que se muestra en (29) y (30); y los videos que son parte de la estrategia de comunicación mostrado en (31). En uno de ellos se muestra cómo el dinero que obtienen los narcotraficantes de la venta de drogas se usa para comprar armas y matar a personas, en el video se observa cómo esa violencia es esgrimida en el mismo lugar donde momentos antes se había realizado la compraventa de sustancias. De acuerdo con la ENPA, existe un círculo que comienza por el consumo de sustancias, pasando por la financiación de grupos delictivos y la compra de armamento, y terminando en la violencia por la que México cobra notoriedad.

- (29) La reducción del consumo de sustancias psicoactivas en el país y por tanto, del mercado que alimenta la economía criminal, ayudará a la recuperación de la paz, a disminuir la violencia y a la reconstitución de las comunidades (funcionario-conf-1).
- (30) Y lo que queremos es hacer conciencia de ello, de cómo esta retroalimentación de esta violencia, pues también ehh, hay responsabilidad social, desde los consumidores, sin estigmatizar su consumo, pero sí hacer conciencia de que el dinero que mueven las sustancias psicoactivas, las drogas, pues también son las que alimentan el ciclo de violencia (funcionario-conf-4).
- (31) Yo querer, aspirar a lo mucho a estar en la cárcel ¿no? Ser narcotraficante, tener poder, que la gente me tuviera miedo, me tuviera respeto (testimonio-conf-1).

Fincarle la *responsabilidad social* a consumidores/as como se sugiere en (30) es problemático en dos sentidos: (i) la violencia vivida en México no siempre tiene que ver con los llamados grupos "narcotraficantes" dedicados a la producción, venta y trasiego de drogas, y (ii) el consumo de sustancias

psicoactivas ha existido en todos los tiempos y en todas las sociedades, sin embargo, la violencia vino con el modelo prohibicionista que incentivó la formación de imperios criminales y escaló los riesgos del uso de sustancias (Escohotado 1998).

Cuando la ENPA habla sobre prevención no solo lo hace sobre los consumos de sustancias, sino sobre la violencia que vive el país, como se muestra en (32). Esto explica que el cambio de rumbo que sufrió la campaña se explicara a partir del nulo funcionamiento de la estrategia, pues los índices de violencia han ido en aumento desde que AMLO asumió su mandato, mientras que los consumos no se pueden medir debido a la falta de instrumentos de medición para este periodo.

(32) Todo está destinado a este propósito, porque si no detenemos el consumo es muy difícil enfrentar el problema de la inseguridad, de la violencia, y lo más grave, todo el daño que ocasionan, el sufrimiento de los jóvenes, de las familias (presidente-conf-3).

La estrategia de prevención de la ENPA consiste en un enfoque combinado en el que salud y seguridad públicas actuarían en conjunto para *prevenir* la demanda y *combatir* la oferta de drogas, como se muestra en (33). Como se ha señalado, a pesar de que el gobierno fue muy enfático en que esta estrategia se alejaba de la estigmatización y la criminalización de los usuarios, el perseguir la oferta de sustancias sin *ninguna limitación* significa, en un país como México, que las policías sigan encarcelando a personas usuarias (Beletsky et al. 2016) y que ocurra el efecto globo (Moreno-Pabón 2018), donde el combate a la producción y a los cultivos en ciertas regiones se asocia con el incremento en la producción y cultivo de otras, dejando como únicos afectados, no a los grupos delincuenciales sino a productores/as y campesinos/as que generalmente viven en condiciones de precariedad.

(33) En el lado de la seguridad no hay ninguna limitación en combatir la parte de la oferta... En el lado de la demanda lo que es crucial, y eso lo hemos enfatizado una y otra vez, es que el bienestar sea el mecanismo más efectivo de prevención (funcionario-conf-3).

En la parte de la demanda de sustancias, se contempla el apoyo en los programas de bienestar y la creación de consciencia, como se muestra en la tabla 2.

TABLA 2Estrategias de prevención de la demanda de drogas.

BIENESTAR	CREACIÓN DE CONSCIENCIA
La recuperación del espacio público	Información sobre el contenido de drogas
La reconstrucción del tejido social	Testimonios de usuarios
Atención clínica en salud mental y adicciones	Testimonio de madres y padres de familia
Educación emocional	Testimonio de deportistas
Crianza respetuosa y significativa, lactancia materna	Videos que representan lo que sucede "en el mundo de las drogas"
La promoción del deporte	Testimonio de funcionarios

Lo anterior construye una representación de los/as consumidores/as como personas desinformadas que no saben lo que están poniendo en sus cuerpos, que no tienen vínculos significativos con la sociedad que los rodea y que no han tenido una crianza significativa. Además, como se vio, se les atribuye en buena medida la responsabilidad de la violencia que se vive en México. En el discurso de la ENPA no hay espacio para usuarios responsables e informados de lo que consumen.

5. Conclusiones

La ENPA es una campaña para prevenir adicciones que tiene como último objetivo la reducción de la violencia en el país. Se trata de una advertencia sobre las consecuencias negativas del consumo de drogas, sin medias tintas, no hay ninguna condición bajo la cual el consumo sea aceptable. En un nivel retórico-argumentativo, se trata de un imperativo a no usar drogas.

También, es una manera de ignorar los derechos de los consumidores/as, pues solo se les ve como causantes de la violencia en el país y no como sujetos/as de derecho. Los/as consumidores/as de drogas tienen derecho a la salud, a la libertad y a la seguridad, y el planteamiento de la campaña lo niega al no considerar otras opciones que no sean el abandono de los consumos y el combate a la oferta. Plantear la abstención como única conducta deseable impide explorar otras alternativas con mejores resultados para la salud, como las estrategias de reducción de riesgos y daños. Por otra parte, el libre combate a la oferta significa, en un país como México, que los/as usuarios/as sean privados/as de su libertad y que su seguridad esté en riesgo al acudir a espacios peligrosos de compraventa de drogas.

En la ENPA conviven diferentes causas del consumo, mismas que, dicho sea de paso, son opuestas. Por un lado, se retrata a los usuarios como víctimas de circunstancias sociopolíticas, culturales o personales y, por otro, como personas irresponsables y desinformadas que consumen porque no saben lo que ponen en sus cuerpos. Además, se solapan todas las caracterizaciones que han emergido con el prohibicionismo: usuarios/as pecadores/as habitantes de un infierno; delincuentes que tienen al país en una crisis de violencia; portadores/as de problemas psicológicos resultado de desasosiegos previos al consumo; enfermos/as que tienen una clase de cáncer progresivo que lo pudre todo por dentro. Asimismo, conviven la condena a la discriminación y estigmatización que se intenta comunicar, con el rechazo implícito al consumo de drogas.

Como práctica discursiva, la ENPA informa sobre los contenidos de una política pública que se adecúa al discurso hegemónico prohibicionista, pues realiza una serie de representaciones de los usuarios/as que van acorde con las que han surgido de este modelo de gestión y entendimiento de las drogas. Como práctica social, el discurso de la ENPA va más allá de la creación de imágenes, pues fomenta una representación polarizada y dicotómica de la sociedad. Por un lado, aquellos/ as consumidores de drogas y, por otro, nosotros/as los/as que no consumimos, lo cual fomenta un rechazo y consecuente discriminación y estigmatización a aquellos, poniéndolos a merced de relaciones sociales donde devienen dominados. El discurso de la ENPA contribuye a crear una imagen de los consumidores/as violenta y responsable de la violencia que se vive en México, y crea el imaginario de que son personas que tienen un problema. Con ello justifica un enfoque persecutorio, en el cual la persecución no es monopolio de las instituciones judiciales, sino que se da también cuando se intenta canalizar a los consumidores/as a un tratamiento que ellos/as no piden.

En definitiva, el discurso de la ENPA es estigmatizante porque responsabiliza a los/as consumidores/as de la violencia que vive el país; discriminatorio porque solo se observa el consumo en jóvenes en condición de precariedad; paternalista porque difunde modelos de virtud e infantiliza a las personas al suponer que los consumos se realizan siempre desde el desconocimiento, negando, por ejemplo, la existencia de culturas de la droga que concentran conocimientos para gestionar los riesgos de los consumos; y esencialista por representar a los/as usuarios/as y a las sustancias desde los prejuicios surgidos bajo el prohibicionismo.

Así pues, la ENPA niega toda posibilidad para que los consumos de sustancias se aborden desde la responsabilidad individual. Se inscribe en un tipo de campañas sin éxito que utilizan el miedo como estrategia de intervención y que dejan a los/as usuarios/as que caracterizan sus consumos de manera positiva y placentera, en la desprotección ante la falta de información objetiva y sin valoraciones morales (Fernández-Piedra y de la Vega-Moreno 2019). Quizás valdría considerar otras campañas -como las estrategias de gestión de riesgos y placeres- que abordan la intervención desde la premisa de que los consumos siempre han acompañado a la humanidad y que, en su mayoría, se realizan bajo la búsqueda legítima del placer. En esta posición, lo preferible es disminuir las consecuencias y los riesgos de la relación con las sustancias a partir de información clara y concisa, sin prejuicios y sin aspiraciones irreales como las de un mundo libre de drogas.

Referencias bibliográficas

APUD, I. y ROMANÍ, O. 2016. La encrucijada de la adicción. Distintos modelos en el estudio de la drogodependencia. *Health and addictions* 16, 2: 115-125. https://doi.org/10.21134/haaj. v16i2.267

Astorga, L. 2016. El siglo de las drogas. Del porfiriato al nuevo milenio. Ciudad de México: Penguin Random House.

BECKER, H. 2001. Les drogue: que sont-elles?. En H. Becker (Ed.). *Qu'est-ce qu'une drogue*, pp. 11-20. Anglet: Atlantica. https://www.sfu.ca/~palys/Becker-2001-Drugs-WhatAreThey.pdf

BECKER, H. 2009. Outsiders: hacia una sociología de la desviación. México: Siglo XXI

Beletsky, L., Wagner, K. D., Arredondo, J., Palinkas, L. A., Magis-Rodríguez, C., Kalic, N. y Strathdee, S. 2016. Implementing Mexico's 'narcomenudeo' drug law reform: a mixed methods assessment of early experiences among people who inject drugs. *Journal of mixed method research* 10, 4: 384-401. https://doi.org/10.1177/1558689815575862

BELTRÁN-VELARDE, D. 2019. El estudio de drogas en México: mapeo sobre la producción académica en Scopus, Web of Science, Psycinfo, Science Direct y Redalyc. *Health and Addictions* 19, 2: 29-46. https://doi.org/10.21134/haaj.v19i2.430

Beltrán-Velarde, D. e Íniguez-Rueda, L. 2021. Cambio de paradigma o reforma del prohibicionismo: el consumo de cannabis en el tribunal constitucional mexicano. *Revista de estudios sociales* 77: 50-57. https://doi.org/10.7440/res77.2021.03

ESCOHOTADO, A. 1998. Historia general de las drogas. Barcelona: Espasa.

FAIRCLOUGH, N. 2008. El análisis crítico del discurso y la mercantilización del discurso público: Las universidades. *Discurso & Sociedad* 2, 1: 170-185.

FERNÁNDEZ-PIEDRA, D. y DE LA VEGA-MORENO, B. 2019. [Disponible en https://www.lasdrogas.info/opiniones/evolucion-de-modelos-interventivos-en-adicciones-de-la-persecucion-a-la-responsabilidad/] *Evolución de los modelos interventivos en adicciones: de la persecución a la responsabilidad*. [Consulta: 4 de agosto de 2021].

GOBIERNO DE MÉXICO. 2019a [Disponible en línea en https://www.youtube.com/watch?v=t-gId8m-7hIc&t=3611s] "#conferenciapresidente | martes 14 de mayo de 2019" *YOUTUBE*. [Consulta: 4 de agosto de 2021].

GOBIERNO DE MÉXICO. 2019B [Disponible en línea en https://www.youtube.com/watch?-v=is75M4_wWLU] "#conferenciapresidente | jueves 16 de mayo de 2019" *YOUTUBE*. [Consulta: 4 de agosto de 2021].

GOBIERNO DE MÉXICO. 2019C [Disponible en línea en https://www.youtube.com/watch?v=cv-7FONuoGi8] "#conferenciapresidente | martes 29 de octubre de 2019" YOUTUBE. [Consulta: 4 de agosto de 2021].

GOBIERNO DE MÉXICO. 2020b [Disponible en línea en https://www.youtube.com/watch?v=ypw-7tx40l9I] "#conferenciapresidente | martes 17 de marzo de 2020" YOUTUBE. [Consulta: 4 de agosto de 2021].

HERZOG, B. 2016. The discursive construction of drug realities: Discourses on drugs, users, and drug-related practices. En M. O'Reilly y J. S. Lester (Eds.). *The palgrave handbook of adult mental health*, pp. 101-116. Londres: Palgrave Macmillan.

HERZOG, B. y Ruiz, J. 2018. Introducción. En B. Herzog y J. Ruiz (Eds.). *Análisis sociológico del discurso. Enfoques, métodos y procedimientos*, pp. 9-26. Valencia: Universitat de València.

ÍNIGUEZ-RUEDA, L. y ANTAKI, C. 1994. El análisis del discurso en Psicología social. *Boletín de Psicología* 44: 57-75.

DANIEL FRANCISCO BELTRÁN VELARDE: (Mazatlán, México, 1986), maestría en Ciencias Sociales por la Universidad Autónoma de Sinaloa. Actualmente cursa el doctorado en *Persona y Sociedad en el Mundo Contemporáneo* de la Universitat Autònoma de Barcelona. Sus líneas de investigación son las políticas de drogas y la investigación cualitativa sobre este tema. Su última publicación se titula *Cambio de paradigma o reforma del prohibicionismo: el consumo de cannabis en el tribunal constitucional mexicano*, en Revista de Estudios Sociales Núm. 77.

Correo electrónico: dani.beltran.velarde@gmail.com

LUPICINIO ÍNIGUEZ RUEDA: Doctor en Filosofía y Letras (Psicología) por la Universitat Autònoma de Barcelona, España. Catedrático de Psicología Social en el Departamento de Psicología Social de la Universitat Autònoma de Barcelona, España. Sus líneas de investigación son las Metodologías cualitativas, el Análisis del Discurso, las Políticas Públicas, los Estudios de la Ciencia y la Tecnología. Su última publicación se titula *Las redes sociales y todo lo demás. La libertad, la ilusión de libertad y la construcción de libertad,* en Libre Pensamiento Núm. 98.

Correo electrónico: lupicinio.iñiguez@uab.es